



**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DEL
CANTÓN SUCRE DE MANABÍ**

Oficio N° 0350 – 2022 – UJFMNAAI-CSM/JESV
Asunto: **EN EL TEXTO**

Sucre, lunes 24 de octubre del 2022

Señor:
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Quito.

De mi consideración:

Adjunto al presente oficio, copia certificada de la SENTENCIA dentro del proceso de GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN N° 13959-2022-00057 (1) PRIMERA INSTANCIA, propuesto por el señor Doctor Viteri Velasco Leonardo Octavio, quien comparece por sus propios derechos y como Responsable Técnico del Hospital Básico UNIMEDINOR S. A., en contra de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACCESS, representada por el Director Ejecutivo de la ACCESS, señor Doctor Roberto Carlos Ponce Pérez; El señor Director Zonal 4 de Procesos Sancionatorios ACCES, Abogado Francisco Xavier Villota Pérez; Señorita Delegada Provincial de ACCES Manabí, médico Karen Andrea Espinales Párraga, de conformidad con lo determinado en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador.

Lo que se hace saber para los fines de Ley pertinentes. -

Atentamente,

AB. JAIME ENRIQUE SÁNCHEZ VALENCIA
SECRETARIO